

**LA SECRETARÍA ACADÉMICA
DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, LOS CUALES PERTENECEN A LA NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la FACULTAD DE INFORMÁTICA a todos los interesados en cursar el **DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA (MODALIDAD VIRTUAL)** a participar en el proceso de selección y admisión al ciclo 2021-2024 bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para el DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número de aspirantes al proceso de selección:

Para el proceso de selección, no hay límite alguno solo cumplir con los requisitos de esta convocatoria.

Número de aspirantes aceptados al programa:

El Comité de Admisión del Doctorado en Innovación en Tecnología Educativa considerará el cupo máximo de acuerdo con la capacidad del número de estudiantes que cada uno de los miembros del Núcleo Académico Básico puede dirigir.

INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El Doctorado en Innovación en Tecnología Educativa (DITE) de la UAQ es un programa inscrito en el padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), de reciente creación, con carácter profesionalizante, ofrecido de manera virtual, planteado para la formación de profesionales de alto nivel competitivo capaces de aplicar procedimientos innovadores en los ámbitos de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en los modelos educativos escolares y laborales y que participen en el desarrollo de los sectores educativo, de empresa, y de gobierno local.

Perfil de ingreso:

Profesionistas con conocimientos teóricos-metodológicos de diseño instruccional, facilidad para diseñar proyectos basados en TIC desde una perspectiva crítica e integral, y capacidad para trabajar con herramientas virtuales en grupos interdisciplinarios.

Perfil de egreso:

El egresado será un profesionista con preparación de alto nivel capaz de:

- Dar solución a los desafíos de las instituciones, las empresas y la administración pública, al incorporar tecnología educativa en sus procesos laborales.
- Aplicar metodologías innovadoras para el análisis de los principales problemas que representa introducir y gestionar tecnología educativa para la promoción de la economía del conocimiento.
- Generar conocimiento de frontera en temáticas relacionadas con la innovación en tecnología educativa y la promoción de la economía del conocimiento.

Plan curricular:

Los estudios doctorales tienen una duración de tres (3) años para alumnos de tiempo completo, divididos en seis (6) periodos semestrales, en los cuales se cursa un total de once (11) seminarios o cursos que están distribuidos en los siguientes tres ejes:

- A. Eje de innovación (seminarios de innovación y de tesis).
- B. Eje optativo (actividades complementarias).
- C. Eje de difusión del conocimiento (cursos de escritura y divulgación de publicaciones científicas).

Para más información sobre el Programa Educativo:

<http://posgradofif.uaq.mx/index.php/doctorado/dite>

- **Ingreso:** Anual
- **Modalidad:** virtual (no escolarizada)
- **Duración:** 3 años (seis semestres)
- **Las líneas de investigación o de generación de conocimiento** que atiende el programa son:
 - A. Procesos de innovación en escenarios mediados por la tecnología educativa.
 - B. Innovaciones educativas desde la perspectiva institucional.
- **Días de clases y horarios:**
- **Inicio de clases:** 26 de julio de 2021
- **Formas de titulación:** Tesis

B. COSTO DE LOS PROGRAMAS:

Desglose:

Cuota de inscripción semestral:	\$	1,500.00
Costo por materia:	\$	10,000.00

Los costos están expresados en pesos mexicanos.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: Banco, cajas de rectoría, transferencia bancaria.

Nota importante: Se realizan pagos de solicitud de constancias.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

- **Objetivo:** Seleccionar a los mejores candidatos para ingresar al Doctorado en Innovación en Tecnología Educativa, garantizando un proceso organizado, transparente y justo para los aspirantes que tengan el potencial de convertirse en profesionales con las competencias que les permitan diagnosticar, analizar e intervenir sistemática y metódicamente en ambientes laborales y educativos con el objetivo de incorporar la tecnología educativa para fortalecer el desarrollo social de su comunidad.
- **Modalidad:** Virtual
- **Fechas de inicio y término:** 15 de febrero al 28 de junio
 - **Horarios:** Debido a que el Doctorado en Innovación en Tecnología Educativa es totalmente virtual, no existen horarios fijos de clases establecidos previamente, pero es obligatoria la asistencia a las sesiones virtuales que

algunos docentes establecen en sus programas, así como el cumplimiento de la disciplina y constancia que demanda el doctorado.

- **Lugar:** Plataforma Virtual (<http://virtualfif.uaq.mx/aspirantes>)
- **Restricciones al momento de aplicar examen y/o entrevista:** No se realizará la entrevista si no acreditan el propedéutico.
- **Costo del proceso de selección o curso propedéutico:** \$6,000.00 MN (seis mil pesos 00/100 MN). [Imprimir recibo](#).

B. CARACTERISTICAS DEL PROCESO:

1. Realizar el pago correspondiente al registro para participar en el proceso de selección, el cual tendrá un **costo de \$6,000.00 MN (seis mil pesos 00/100 MN)**. [Imprimir recibo](#).
2. Llenar y subir la siguiente documentación escaneada de documento original, en formato PDF con un tamaño máximo de 2MB cada uno; desde el 15 de febrero hasta el 3 de mayo del 2021, en el sitio: <http://virtualfif.uaq.mx/aspirantes>, eligiendo el programa educativo “Doctorado en innovación en tecnología educativa”.
 - a. Formato de solicitud de admisión. Formato de solicitud de admisión
 - b. Recibo pagado.
 - c. Título de maestría o del acta de examen según aplique.
 - d. Certificado oficial de estudios maestría con promedio mínimo de 8/10.
 - e. Constancia que acredite nivel B1 de conocimiento de inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o su equivalente (avalado por la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ).
(Equivalencias CENNI nivel 9 o más, Cambrige mínimo 153 puntos, IBT mayor a 32 puntos)
 - f. Currículum vitae, con información de los últimos tres años, en formato que establece CONACYT y con todos los rubros llenados.
 - g. Dos cartas de recomendación de profesores-investigadores reconocidos en su área y preferentemente miembros del Sistema Nacional de Investigadores
 - h. Carta de exposición de motivos dirigida al Comité de Admisión.
 - i. Carta de una institución, empresa o administración pública que se comprometa a permitirles que realicen aplicaciones metodológicas y procedimentales en ese campo de trabajo (*sólo para el Doctorado en Innovación en Tecnología Educativa*).

- j. De ser necesaria, documentación adicional solicitada por la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Informática y la legislación universitaria vigente y aplicable.

Curso propedéutico virtual

El aspirante deberá aprobar el curso propedéutico virtual que se llevará a cabo en formato no presencial **del 4 de mayo al 4 de junio de 2021**, con una calificación mínima de 8.0/10.

El curso consta de cuatro módulos:

Módulo 1. Herramientas para la investigación científica contemporánea

Modulo 2. Introducción a la metodología de investigación en tecnología educativa.

Modulo 3. Introducción a la estadística para la investigación cualitativa y cuantitativa.

Módulo 4. Fundamentos de la Tecnología Educativa.

Cada módulo se evalúa con actividades prácticas.

El aspirante deberá entregar el escrito de su anteproyecto el **7 de junio de 2021**, para ello lo subirá en la plataforma educativa en el espacio especificado para esta actividad.

Presentación de Anteproyecto y Entrevista

Una vez concluido el curso propedéutico, la o el aspirante presentará a través de una videoconferencia, ante el Comité de Admisión, su anteproyecto de investigación, previa entrega por escrito del mismo. Por lo que esta presentación por videoconferencia tiene como fin obtener información adicional para la evaluación de la o el aspirante. Las presentaciones del anteproyecto se llevarán a cabo del **14 al 25 de junio de 2021**. La agenda y notificación de la misma se dará a conocer del **9 al 11 de junio de 2021**, especificando el horario y fecha asignada a cada aspirante.

El aspirante contará con un tiempo de 10 a 15 minutos para exponer su anteproyecto y posteriormente responderá las preguntas que realicen los integrantes del Comité de Admisión. La evaluación del anteproyecto tomará en cuenta los siguientes criterios:

- Pertinencia, factibilidad e impacto del tema.
- Conocimiento suficiente sobre el estado del arte del tema abordado.
- Claridad en el planteamiento del problema.
- Coherencia y solvencia de la estrategia metodológica propuesta.
- Contribución al conocimiento científico o al desarrollo tecnológico
- Referencias actualizadas y suficientes.

Después de evaluar el anteproyecto se realizará la entrevista que tiene como objetivo evaluar los antecedentes metodológicos, de formación y características básicas del perfil de ingreso de los postulantes al programa.

C. PONDERACIÓN

- CURSO PROPEDÉUTICO VIRTUAL (Valor 40%)
- ENTREVISTA (Valor 20%)
- ANTEPROYECTO DE INVESTIGACIÓN (ESCRITO Y PRESENTACIÓN ORAL) (Valor 40%)

D. RESULTADOS

Los resultados del proceso de ingreso se publicarán el día **28 de junio del 2021** en la página electrónica del Doctorado en Innovación en Tecnología Educativa, <https://posgradofif.uaq.mx> En dicha publicación se presentarán el procedimiento y los requisitos de inscripción para las y los estudiantes aceptados.

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad, una vez concluido el plazo señalado no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.

INICIO DE CLASES

El inicio de clases será de acuerdo al calendario semestral publicado por la UAQ para el segundo semestre de 2021, siendo el 26 de julio.

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

FECHAS IMPORTANTES

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de convocatoria	Enero, 2021
Subir documentos al espacio asignado	15 de febrero 3 de mayo 2021
Curso propedéutico	4 de mayo al 4 de junio de 2021
Entrega de anteproyecto escrito	7 de junio de 2021
Notificación de fechas de presentación de anteproyecto y entrevista.	9 al 11 de junio de 2021
Presentación de anteproyecto y entrevista	14 al 25 de junio de 2021

Publicación de aspirantes aceptados	28 de junio del 2021
Inicio de clases	26 de julio del 2021
Trámite de inscripción de aspirantes aceptados	26 de julio al 2 de agosto de 2021

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) No habrá revisiones posteriores a las fechas marcadas y los resultados no serán sujetos a impugnación, vencidos los tres días hábiles después de la publicación de resultados.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, éstos deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizar los trámites correctamente y completar el proceso dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en las sucursales bancarias indicadas en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el ingreso al periodo (julio-diciembre), **por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados** como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Informática.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno del H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria; de ser el caso él o la aspirante deberá verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en el Centro Universitario S/N.

- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSTE, Seguro popular, Secretaria de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Informática y la Secretaria Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro
- m) Las becas son otorgadas por el CONACYT de acuerdo con sus lineamientos, para más información <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados/becas-nacionales>

Mayores informes:

Coordinación del Doctorado en Innovación en Tecnología Educativa.

Coordinadora: Dra. Ma. Teresa García Ramírez

Facultad de Informática, UAQ.

E-mail: ingresos.posgrados.te@uaq.mx

Teléfono: +52(442)4312308 (442) 1 92 12 00. Extensión: 5901 o 5950, de lunes a viernes en horario de 13:00 a 19:00 hrs.

DADA A CONOCER EL 29 DE ENERO DE 2021.

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JAVIER ÁVILA MORALES
SECRETARIO ACADÉMICO